

RIO GALLEGOS; 15 SET. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17124/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Prof. Aixa BONA mediante la cual solicita una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido a las "VII Jornadas de Historia Política. Estado y poder durante el peronismo: los espacios provinciales y regionales", realizadas en la Universidad de Mar del Plata, los días 29 y 30 de Agosto de 2003 ;

Que la Prof. BONA es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que el presente pedido se encuadra en la reglamentación vigente Artículo 3° del Acuerdo N° 64/95;

Que obra Despacho N° 105/03 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

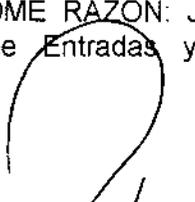
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EI CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Prof. Aixa BONA una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido a las "VII Jornadas de Historia Política. Estado y poder durante el peronismo: los espacios provinciales y regionales" por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo establecido reglamentación vigente Artículo 3° del Acuerdo N° 264/95 realizadas en la Universidad de Mar del Plata, los días 29 y 30 de Agosto de 2003.- ciudad de Córdoba del 24 al 26 de Septiembre del corriente año;

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo. ~~Notifíquese~~ a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

366